

International Civil Aviation Organization Organisation de l'aviation civile internationale Organización de Aviación Civil Internacional Международная организация гражданской авиации

منظمة الطيران لمدني الدولي 国际民用航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NR 7-8.6 — EMX1133

12 de diciembre de 2014

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: Curso de instructores en seguridad de la aviación (AVSEC)

(ASTC Buenos Aires, Argentina, 21 al 29 de abril de 2015)

Tramitación

Requerida: Responder antes del 6 de marzo de 2015

Señor:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, me es grato informarle que se tiene programado un Curso de instructores en Seguridad de la aviación (AVSEC) en el Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) de la OACI, Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE), en Buenos Aires, Argentina, del 21 al 29 de abril de 2015.

Este curso de siete días se impartirá en español y está diseñado para personal que participa en la elaboración, gestión y/o presentación de material didáctico relacionado con un programa de instrucción en seguridad de la aviación civil. Los participantes que completen satisfactoriamente este curso conocerán la aplicación general de los principios en materia de instrucción, preparación de material de apoyo didáctico adecuado y adaptación de cursos con miras a armonizar sus objetivos con los requisitos locales y nacionales.

Durante el curso, los participantes serán evaluados sobre conocimientos generales del Anexo 17 y del Manual de seguridad, y deberán hacer exposiciones basadas en los conjuntos de material didáctico en seguridad de la aviación de la OACI. Por consiguiente, se recomienda que antes de participar en el curso los candidatos ya posean conocimientos sobre la seguridad de la aviación y estén familiarizados con el material didáctico AVSEC.

... / 2

Se le invita a utilizar el formulario de nominación **adjunto** para registrar candidatos idóneos para asistir a este curso, empleando uno por nominado. El formulario debe completarse íntegramente y estar oficialmente autorizado por la autoridad competente. Los formularios de nominación deben ser enviados a esta Oficina Regional a más tardar el **6 de marzo de 2015**, a fin de disponer de un plazo adecuado para su tramitación y para que los participantes seleccionados puedan hacer los arreglos de viaje que, en caso necesario, puede incluir trámites de visado. Si bien se desalienta firmemente la presentación extemporánea de nominaciones, éstas se considerarán caso por caso.

La selección de los candidatos se basará en sus calificaciones y la experiencia, e inicialmente se fijará un límite de **dos participantes por Estado**. Una vez finalizada la selección inicial, se considerarán las candidaturas adicionales de cada Estado en función de las plazas disponibles. Por esta razón es importante indicar la prioridad de selección de cada uno de sus candidatos cuando un Estado decide enviar más de dos participantes. Una vez completada la selección, la OACI notificará los resultados al Estado y a los nominados aceptados.

Cada participante deberá pagar al ASTC/CIPE un derecho de participación de USD 700 (o el equivalente en pesos argentinos) para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios estarán a cargo de la administración del Estado del participante. Los participantes deben tener su propio seguro médico para cubrir, si fuera necesario, los gastos médicos por enfermedad y/o accidentes, ya que ni la OACI ni el Centro de instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Sírvase tomar nota de que no se aceptarán participantes que se presenten al curso sin haber estado debidamente nominados por su Estado y aceptados por la OACI. Los que hayan sido aceptados y no asistan al curso completo no podrán recibir el certificado al concluir el mismo. Si un Estado decide retirar a un nominado después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC/CIPE dos semanas antes del evento.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

Jorge Fernández
Director Regional Interino
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto:

Lo indicado